



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Wo23mBqE4Fnh4K58Fr9dCg4wjZQoMvMyMaNrvBcDEI%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 06 de septiembre de 2024

**Oficio AMC-OFI-0118347-2024**

SIG - EST - No. 0930 - 2024

Señor(a)

**ROBERTO JUNCO RODRIGUEZ**

EL PRADO C 30 No. 22 -140

mateo0318@yahoo.es

6056901112

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0112186

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio EL PRADO C 30 No. 22 - 140, con numero predial nacional NPN 1300101090000001800200000000000 y referencia catastral No. 01-09-0018-0020-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 9003, Sección: 02, Manzana: 08, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el DECRETO No. 1281 del 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:

RAFAEL CALVO GUZMAN

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**